

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con doce minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
ALEJANDRO JAEN BELTRAN GOMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. MARIA LORETO FIGUEROA CORONADO	REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN DEL PATIDO DE BAJA CALIFORNIA;

C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ PEÑA	REPRESENTANTE	SUPLENTE	DE MORENA;
C. JOSE LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO	REPRESENTANTE	SUPLENTE	DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA
C. PEDRO MANUEL ATHIE GARCÍA	REPRESENTANTE	PROPIETARIO	DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS;
C. ANDREA CHAIREZ GUERRA	REPRESENTANTE	PROPIETARIA	DE ENCUENTRO SOLIDARIO.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS

JURÍDICOS: Doy una cordial bienvenida a la Consejera y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, así como al Secretario Ejecutivo, Consejera Electoral y Representantes que nos acompañan. Hago de su conocimiento que en atención al principio de máxima publicidad esta sesión está siendo transmitida a través de las plataformas digitales del Instituto Electoral. Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, le solicito al Secretario Técnico pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum para sesionar. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Presidenta le informo que para efectos del quorum se encuentran presentes los tres integrantes de esta Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, además de dos Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y seis representantes de los partidos políticos, por lo que si existen quorum. -----

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias Secretario Técnico, contando con la presencia contando con la presencia de los tres integrantes de la Comisión se instala la sesión, y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario Técnico, le solicito nos informe del siguiente punto del orden del día. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta, el siguiente punto en el orden del día es el punto número dos que corresponde a la lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Nos ayuda a dar lectura al orden del día por favor.

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO**: Claro que si Presidenta, la propuesta del orden del día para la sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos es el siguiente: -----

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
3. Proyecto de **dictamen número veintiséis** por el que se "**VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**" -----
- 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
4. Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** Gracias Secretario Técnico, se somete a la consideración de los presentes la propuesta del orden del día por si tienen algún comentario u observación. De no ser así, le solicito al Secretario Técnico lo somete a votación por favor. -----

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO**: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se consulta mediante en votación nominal a quienes integran la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión, sírvanse manifestar el sentido de su voto iniciando en primer término la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión, Olga Viridiana Maciel Sánchez "**a favor**", el Consejero Electoral Daniel García García, "**a favor**", y la Consejera y Presidenta de la Comisión Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, "**a favor**". Presidenta le informo que existen **tres votos** a favor de la propuesta y ninguno en contra de la propuesta del orden del día. -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Gracias, extendiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Secretario Técnico por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta, el siguiente punto registrado en el orden del día es el punto número tres que corresponde al proyecto de dictamen número veintiséis por el que se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias. En relación con el punto 3.1 que corresponde a la Dispensa del trámite de lectura, en virtud de que el Proyecto de Dictamen se acompañó a la convocatoria para esta sesión de dictaminación, la cual fue notificada con la oportunidad debida, se dispensa el trámite de su lectura. No obstante, a fin de que quedé constancia en el acta de esta sesión, le solicito al Secretario Técnico dé lectura al proemio y los puntos resolutiveos del proyecto. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Claro que si Presidenta. Proyecto de dictamen número veintiséis. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 24, párrafos 1, 3, y 4, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; y 30, párrafo 1, inciso c), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen por el que se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA" al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos: **PRIMERO.** La ciudadana Judith Esmeralda Acosta Viera reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con lo expuesto en el

presente Dictamen. En consecuencia, resulta susceptible de ser designada por el Consejo General en el cargo referido. **SEGUNDO.** En caso de resultar designada por el Consejo General la persona señalada en el resolutivo PRIMERO del presente Dictamen, remítase copia certificada del presente al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, junto con copia certificada del nombramiento que se le expida, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte. **ATENTAMENTE** “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales” Suscriben los integrantes de la Comisión y el Secretario Técnico. Es cuanto, Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico. Está a la consideración de las y los presentes este proyecto de dictamen, en una primera ronda de participación me indiquen quien desee hacer uso de la voz. Consejero García, Adelante Consejero. -----

En uso de la voz el **C. DANIEL GARCÍA GARCIA, CONSEJERO ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** En los antecedentes en la página cuatro, empiezan los antecedentes, el antecedente cuatro, hay un error ahí en la notificación de fecha y hora de la entrevista, dice tres de octubre, debe de ser tres de diciembre de 2020 para que lo revise Secretario Técnico. En la parte de la valoración curricular, específicamente en donde se refiere a estos formatos que venimos usando en la página veintiuno y página veintitrés que son los cuadros en el cuadro de la página veintiuno que tiene sentido porque se puede corroborar de manera objetiva estos rubros, historia profesional y laboral, participación en actividades sociales y experiencia en materia electoral, muy bien pero ya en el cuadro que aparece en la página veintitrés que debe de establecerse liderazgo, comunicación, negociación, trabajo en equipo y profesionalismo, si bien es cierto que aquí aparece que son formatos elaborados por la Comisión hay que también aceptar que son formatos que en su momento el INE se han ido aplicando y se han replicado en los OPLES y no es la excepción el caso nuestro. Creo que no corresponden

estos formatos a el procedimiento de designación, para el INE pudiera tener sentido porque ellos aplican un procedimiento en donde se incluye examen de conocimientos, ensayo y la entrevista. Además de dar todos los requisitos legales y el curriculum por su puesto los anexos que correspondan, pero para nosotros no porque no aplicamos ese procedimiento, es decir, no existe un examen de conocimientos no aplicamos tampoco un ensayo. Entonces, como determinar cómo saber si esa persona cuenta con liderazgo, con capacidad de negociación, trabajo en equipo, comunicación, profesionalismo, es realmente muy complicado, no se tienen los elementos como para poder con certeza señalar que esa persona cuenta con esos atributos o no los cuenta, tampoco podemos decir que no los cuenta. Entonces casi que por cuestión de buena fe en la mayoría de los casos los consejeros aquí establecemos que acredita o el decir que no acredita tampoco tenemos suficientes elementos, entonces me parece que ahí es una autocrítica para la Comisión, debemos de modificar este formato en tanto que no tengamos estos elementos que tiene el INE para poder determinar estas cualidades y virtudes de los aspirantes y señalarlos finalmente cumplidores para el cargo. Y finalmente, en relación precisamente con este procedimiento y lo vínculo con la pregunta que hizo un representante de un partido político ¿Por qué renuncio la ciudadana Paula Cruz? Que lo determine el secretario ejecutivo quien tiene el oficio o la carta de renuncia pero yo comentaría al respecto y sobre todo por el breve lapso, menos de dos meses que fungió con ese cargo, que precisamente como es una reflexión anda más, quizás como no les cuesta trabajo el poder ser designada como titular de un órgano del instituto como no llevan a cabo examen de conocimientos, como no tienen que elaborar un ensayo presencial o a distancia y otros requisitos como lo hace el INE me parece que es fácil para quien fue designada de esa manera dejar el cargo, renunciar sin causa suficiente porque le convenga a sus intereses que seguramente es el caso, la anterior titular. Entonces, este procedimiento ya urge que lo modifiquemos para ser más exigentes, me parece que es muy laxo el procedimiento ya no corresponde a un Instituto se invoca y además así lo establece por mandato constitucional legal un instituto profesional en su desempeño además de los otros principios recortes. Es una autocrítica que la dejo aquí en la mesa. Gracias. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** gracias Consejero García. En segunda ronda tiene uso de la voz el licenciado Athie, ¿alguien más? La Consejera Maciel, el representante de Morena y Secretario Técnico me ayudan. Ah el Consejero Abel Muñoz. En ese orden entonces adelante representante tiene el uso de la voz. -----

En uso de la voz el **C. PEDRO MANUEL ATHIE GARCIA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS:** Muy amable, muy buenos días a todos ustedes. Yo no veía ningún problema con el dictamen con la designación nada, pero ahorita si me abrió muchísimo el compás y el abanico lo comentado por el Consejero Daniel García, la primer pregunta obligatoria es ¿Por qué no se hace un examen de conocimientos y un ensayo no, porque no se hace? Esa sería la primer pregunta y la otra es, pues la buena fe es para unas cosas pero para otra no, ahorita el Consejero dijo que se toma de buena fe que tiene conocimientos y yo no creo que estamos ahorita, no estoy diciendo que tenga o no tenga, absolutamente para nada pero si lo que comenta el Consejero Daniel García entendí que no se están comprobando los conocimientos que ella pudiera tener y mi pregunta es ¿Por qué no se hicieron, porque no se hacen los exámenes de conocimiento y el ensayo? Y no podemos confiarnos en la buena fe. Se tiene que saber si tiene o no tiene los conocimientos, es un puesto importante tan importante que se está ratificando aquí en Comisión y yo creo que si se debe de hacer como lo comento el Consejero Daniel García sería bueno para procesos adelante poder ser más exigentes, pero porque no lo podemos hacer desde el principio, porque no lo podemos hacer desde ahorita, yo estoy completamente de acuerdo con el Consejero Daniel García y la pregunta es ¿Por qué no se hace el examen de conocimientos y el ensayo? Y el segundo ¿Cómo nos vamos a cerciorar que realmente tenga ella el conocimiento como lo dice el Consejero Daniel García. Muchas gracias Consejera. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias representante. Me parece que el Consejero se refería más que nada a lo establecido en la página veintitrés a los aspectos de los principios rectores; liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, y profesionalismo respecto al objetivo a sus conocimientos tal como se acreditaba a través de su curriculum y de la documentación que presento efectivamente

no hay un examen que se esté establecido, tampoco un ensayo como tal por qué no se aprobó por parte del Consejo esa metodología ni para este cargo ni para ningún otro razón por la cual en este momento no era posible llevarlo a cabo de esta forma. Independientemente de eso y si quisiera manifestar aquí hacemos mucha analogía o queremos compararlo con una designación de consejeros y no es así. Si nos vamos a otros institutos electorales al propio Instituto Nacional Electoral no hacen un examen de conocimientos a los titulares técnicos ni tampoco hacen un ensayo para los titulares ejecutivos. Si lo hacen en algunos OPLES lo han adoptado porque ellos así lo han determinado. Desconozco su en alguno de ellos, pero de los que yo pude tener un contacto directo de investigar no lo hacen en su mayoría así. Es una facultad que tiene el Consejo General a propuesta del Presidente del Consejo hacer la designación de los titulares. Esto sin menoscabo de que se puede hacer, por supuesto que se puede hacer si este Consejo así lo decide establecer la metodología pertinente para llevarlo a cabo, pero no perdiendo de vista por lo menos desde mi muy particular opinión en que no es lo mismo una designación de un Consejero Electoral que una designación de titular ejecutivo, por lo tanto, tal vez no debería ser el mismo, exactamente la misma metodología para llegar a saber si es la persona idónea o no. Aunque vi sé que los mismos requisitos de elegibilidad esos si son los mismos a lo mejor por eso partimos en esa, antes ni siquiera se hacía esto, ahorita por lo menos partimos de esa designación de ese tipo de designación electoral en el caso de los consejeros y nos pareció en su momento que era una buena opción. Si ahorita en este momento no nos parece yo también sería de la idea de establecer una donde estuviéramos conformes la mayoría. - En uso de la voz el **C. PEDRO MANUEL ATHIE GARCIA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS:** Le agradezco la contestación, me quedo claro, le agradezco. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** De nada. Licenciado Bielma, ¿quién sigue en el uso de la voz? -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** La Consejera Viridiana Maciel Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Consejera Maciel, tiene uso de la VOZ. -----

En uso de la voz la **C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera Presidenta. En el mismo sentido efectivamente nosotros no lo podríamos efectuar el día de hoy o hasta la fecha por qué no emitimos una metodología para esto y para esa metodología recordemos cuando a nosotras o los que estamos aquí nos hicieron precisamente esas etapas de verificación de requisitos, el examen de conocimientos no solo en materia electoral si no esta última vez también matemático y de español y luego el ensayo y posteriormente la entrevista. Fue todo un proceso y no nos evaluaba el propio, previo a la entrevista nos evaluaron instancias neutras, es decir, el COLMEX o el Colegio COLMEX o en su caso también otra institución y también el CENEVAL no así los Consejeros o las Consejeras y también coincido en que no es lo mismo aspirar a un puesto de Consejero o Consejera que titulares. Como bien lo comentaste Presidenta, en el INE no se les aplica esto exámenes a los y las titulares es una parte también dentro de las facultades que se tienen por parte de la Presidencia el proponer estas personas y nosotros ya evaluaríamos los elementos objetivos y entre esos elementos objetivos lo que podemos tener o desprenderse es precisamente el curriculum y la entrevista que nosotras o nosotros hacemos y coincido también con el Consejero Daniel García en el que muchas veces nosotros quisiéramos más, casi casi creo que si sería., quisiéramos saber si realmente tienen ese compromiso, desafortunadamente esto no se ve muchas veces en la entrevista o se puede tener esa percepción pero la dinámica que se tiene aquí en el Instituto es muy diferente, sabemos que aquí siempre están trabajando y tenemos esos plazos establecidos entonces yo más bien me iría a preguntas mucho más específicas pero ahorita definitivamente yo voy con el dictamen. Considero que está debidamente fundado, motivado y con los elementos objetivos que tenemos o que se nos presentó hasta este momento como fue la entrevista y como fueron los documentos y lo que se desprende del propio curriculum de la aspirante. Sería cuanto Consejera. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera Maciel. ¿Quién sigue en el orden licenciado? -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** El representante de Morena Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Adelante representante tiene uso de la voz. -----

En uso de la voz el **C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ PEÑA, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA:** Hola, aquí en los puntos resolutive dice que la maestra Judith reúne los requisitos legales y yo creo que tiene razón y por lo que estoy escuchando y ahí sería mi observación al respecto no se sabe si tiene el perfil idóneo para el puesto , al final de cuentas la anterior titular renunció no se sabe bien a bien, o sea, es un área la Unidad un área nuevo donde hay muchos retos entonces yo creo que si es importante haber revisado esta parte de los perfiles. Al final de cuentas aquí en la evaluación que hacen los consejeros que por lo que escucho más que nada fue pro documento en esta que está en la página veintiuno en la participación en actividades cívicas y sociales no acredita, yo creo que por la naturaleza de la Unidad tendría que ser la mayor fortaleza de la titular. Al final de cuentas en esta área la anterior titular tenía la gran fortaleza con lo del dictamen siete que se acaba de votar sobre lo de las candidaturas por ejemplo a grupos indígenas, demostró que los indígenas no han sido candidatos por los partidos políticos y en las candidaturas independientes. Pero tampoco en el Instituto Electoral están siendo tomados en cuenta, creo que este era un buen espacio para que ellos estuvieran representados como era la anterior titular. Al final de cuentas estaríamos hablando de, tendrían este perfil más como veinte mil , más de veinte mil indígenas que podrían cubrir este perfil, entonces eso es algo que me llama la atención, otro les digo por la misma naturaleza de la Unidad que venga una persona que aunque es de Baja California formalmente cumple con los requisitos pero por la naturaleza de la Unidad que venga acá al Estado, yo creo que si viniera por otra Unidad no habría problema pero por la naturaleza hubiera sido buena que conociera la problemática por ejemplo de los grupos indígenas que creo que en esta elección va a ser un punto del que se va a hablar mucho entonces más que nada en la parte subjetiva lo que me preocupa la designación, en la objetiva pues los conocimientos los tiene, la propuesta. Esa sería mi opinión gracias. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias representante, la persona que siga en lista licenciado. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Si, el Consejero Abel Muñoz está en segunda ronda también enlistado. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Consejero Muñoz, tiene uso de la VOZ. -----

En uso de la voz el **C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL:** Gracias, buenos días a todas y a todos. Para comentar algunas cuestiones que se han abordado en la sesión, yo coincido con el Consejero García en que sin duda alguna podríamos tener un mejor instrumento para poder llevar a cabo las designaciones que se hacen en el Instituto como ya se ha expresado aquí, como ya sabemos el Reglamento de Elecciones dispone que la Presidencia pueda presentar una propuesta ante las y los integrantes del Consejo General sin embargo la presentación de esta propuesta me parece que muchas veces podría fortalecerse con otro tipo de elementos que tendrían que ser aprobados por el Consejo. Sin embargo, creo que aquí en esta designación hay unos aspectos creo importantes que se deben destacar, primeramente ya se había dado un proceso de selección a principios de año en donde si mal no recuerdo participaron alrededor de quince personas y de esas quince personas había personas que están trabajando en el Instituto Estatal Electoral que ya están en otras posiciones, también había personas externas y esa ocasión la persona que se está proponiendo para designar había quedado en segundo lugar según la valoración y la votación que se había hecho entre las y los integrantes del Consejo General, se designa a la ciudadana Paula Cruz, posteriormente presenta su renuncia y básicamente lo que se busca es retomar ese proceso que se había iniciado a principios de año y se le vuelve a entrevistar a Judith Esmeralda Acosta y la entrevista es transmitida también en vivo en las redes sociales del Instituto, en YouTube si mal no recuerdo fue el pasado viernes, entonces ahí ustedes pueden revisar una serie de preguntas que se le hacen a la persona que esta propuesta y a mi parecer los aspectos que se mencionan aquí que no son abordados objetivamente es el liderazgo, la actuación en equipo y la comunicación, el profesionalismo, son aspectos que se desprenden de la entrevista. A lo mejor no son

documentos como es el tema de los requisitos legales, pero precisamente la entrevista si te permite ver otros aspectos que no son de carácter legal y a mi parecer si se reflejaron y en ese sentido yo voy a llevar a cabo mi evaluación. De que puede haber un mejor método, si siempre puede haber un mejor método, creo que se auto y que si se alcanza a desprender, de que se puede hacer un mejor cuestionario para preguntas también, creo que eso se puede mejorar, entonces eso es lo que quiero comentar, el trabajo social yo lo pude corroborar como lo dije en la reunión de trabajo, haciendo una revisión en internet en redes sociales sobre el perfil de la candidata yo logre ver trabajo de voluntariado en Amnistía Internacional, entonces me parece que es uno de los aspecto que quizás no se ponen en el curriculum y muchas veces no se ponen por que precisamente se busca que no te tachen de activista y hay que reconocerlo las instituciones han hecho esto, peor yo si lo pude comprobar ahí en las redes sociales. Se me acabo el tiempo, tenía otro comentario, me reservo para otra ronda. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero. Secretario Técnico, ¿Quién sigue enlistado? -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** En segunda ronda ya se agotaron los participantes. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Abrimos la tercera ronda. El Consejero Muñoz para que continúe, me parece que serían todos. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** También me gustaría anotarme en tercera ronda. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Muy bien y quedaría pendiente el aspecto de las razones de la renuncia. Ahorita veo que el Secretario Ejecutivo está ahí ocupado pero ahorita le preguntamos no se nos olvida. Adelante Consejero. -----

En uso de la voz el **C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL:** Gracias, nada más para cerrar mi participación la cuestión de la designación de la anterior titular Paula Cruz me parece que fue un parte aguas esa designación porque, las designaciones que a mí me ha tocado estar en este tiempo que llevo en la Consejería no había experimentado una designación de ese tipo donde se abrió esta convocatoria para lo que es personal del Instituto, de personas que fueron

Consejeras y Consejeros Electorales en los Distritos Electorales y también propuestas que venían de afuera, en este caso creo que fue diferente a otras designaciones que se venían dando no digo que sean mejores o peores sin embargo me parece que el hecho de que se hayan registrado alrededor de quince personas, de que se haya entrevistado a todas las personas, de que pudiéramos hacer las valoraciones si resulto en un ejercicio novedoso que puede ser perfectible si, y que yo creo que la persona que en ese momento fue designada Paula, si le costó trabajo ser designada de verdad que a mí no me gustaría que quedara como, o que se malinterpretaran la designación de la maestra Paula Cruz en su momento el Consejo en su mayoría considero, fue por unanimidad, consideró que era la mejor opción y ya ahorita nos van a comentar las razones por las cuales presento su renuncia pero nada más quería que quedara claro esto y de nueva cuenta que podamos mejorar estos procesos de selección y para las futuras designaciones. Gracias.

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero. Secretario Ejecutivo ¿quería hacer uso de la voz? Perdón, Secretario Técnico. El Secretario Ejecutivo anda ahí en otros menesteres que no nos oye, hasta el volumen le bajo. Secretario Técnico por mientras. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Gracias Presidenta. Primeramente nada más para dar constancia de que se incorporaron a esta sesión de dictaminación el representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Alejandro Jaén Beltrán Gómez y la representante ante esta Comisión del Partido de Baja California, María Loreto Figueroa Coronado. Y bien nada mas muy breve comentar respecto a los planteamientos que se han hecho aquí y comentarios respecto de este tema que como bien lo comento el Consejero Abel Muñoz, este procedimiento obedece a lo previsto en el Reglamento de Elecciones, es una disposición que el INE ejerce su facultad de atracción, establecido para todos los OPLES homologar el procedimiento que se deba seguir para nombrar a personas que van a ocupar una titularidad de área ejecutiva de dirección o Unidad Técnica. Y el párrafo tres el artículo veinticuatro precisa de una forma muy clara que esta propuesta la realiza el Consejero Presidenta y debe ser sujeta a una valoración curricular y a una entrevista. En la entrevista es el elemento que ya se ha reconocido por los mismo Tribunales, es un elemento de valoración subjetiva

que hacen las Consejeras y los Consejeros y la forma en la que se busca llevar a cabo esta valoración es a través de competencias que puedan permitirles a la Consejeras y Consejeros que la persona que se está entrevistando cuenta con estas aptitudes para poder desempeñar el cargo, con los conocimientos de alguna u otra forma se analicen mediante la valoración curricular correspondiente. En ese sentido entiendo que pueda haber áreas de oportunidad en el procedimiento, sin embargo, en este caso nos encontramos sujetos a aplicar las disposiciones como lo dijo el Consejero Abel del Reglamento de Elecciones y ha sido de esta forma en que se ha venido llevando a cabo el proceso de designación correspondiente por el que así prevé esta propia normativa que es de carácter obligatorio para los OPLES. Sería mi participación Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico. Secretario Ejecutivo, aquí quedo una pregunta en el aire no se si nos puedas ayudar, en el sentido de las razones que manifestó ¿ya no está? Aquí esta. Nos quedó una pregunta en el aire de las razones por las que manifestó la anterior pronta que ocupaba el cargo en la Unidad Sustantiva y No Discriminación. En su escrito de renuncia no se si tú lo tengas a la mano o tengas más presente las razones que ella manifestó por favor si nos puedes ayudar. -----

EN USO DE LA VOZ EL **C. RAUL GUZMAN GÓMEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL.** Gracias buenos días tengan todos ustedes, Consejeros, Consejeros Electorales, representantes de partidos. No, aquí tenemos resguardado en el archivo el escrito de renuncia de la anterior Titular de la Unidad Paula Cruz, básicamente lo único que señala es que de acuerdo a sus intereses personales presenta su renuncia y da el agradecimiento general, no hay dentro del mismo documento alguna justificación o alguna motivación la cual se desprenda el por qué o el motivo de su renuncia al cargo de titular. Entiendo que ya lo que fue la fase, tuvo algunas situaciones que no le permitieron a ella poderse adaptar al ritmo de trabajo o el tema inclusive de la misma pandemia que en algún momento dado no le permitieron tener la fluidez de que permitiera para poder generar toda la carga de trabajo al final del día. Pero insisto, en lo que fue el documento únicamente se limitó a un tema de intereses personales. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Ejecutivo. Bueno, ya se agotaron las rondas de participación y no hay más registrados, únicamente me gustaría agregar que, si llevamos y recogemos los comentarios aquí vertido tanto por los consejeros, representantes de los partidos, en el sentido tal vez establecer una mejor metodología para este tipo de designaciones sin descartar por completo la que ya tenemos, a lo mejor pudiera ser una mezcla de ambas y tener mejores elementos para tomar una decisión. No habiendo más comentarios, Secretario Técnico le solicito por favor someta a votación la aprobación del dictamen. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta de la comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se consulta mediante votación nominal a quienes la integran si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número veintiséis con la modificación que preciso el Consejero Daniel en el antecedente cuarto de este proyecto, referido a la fecha establecida en ese apartado, manifestando el sentido de su voto, iniciando en primer término con la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión Olga Viridiana Maciel Sánchez "a favor"; el Consejero Electoral y Vocal de la Comisión Daniel García García "a favor", y la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Lorenza Gabriela Soberanes Eguía "a favor". Presidenta le informo que la votación arroja tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de dictamen número veintiséis. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico, existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad este dictamen número veintiséis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. En consecuencia, Secretario Técnico de a conocer el siguiente punto en el orden del día registrado para hoy. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Claro que sí Presidenta, el siguiente punto en el orden del día es el número cuatro correspondiente a la clausura de la sesión. -----

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, no habiendo más asuntos por desahogar y siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día diez de diciembre del dos mil veinte, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de dieciséis fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidenta y el Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- C o n s t e -----

RUBRICA
MTRA. LORENZA GABRIELA
SOBERANES EGUÍA
CONSEJERA PRESIDENTA

RUBRICA
LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO

